

**I MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACION**  
**FINANZAS**

**REF: Aprueba Adjudicación Licitación**  
**ID N° 4114-48-L116**

**DECRETO EXENTO N° 550 /**

**CURACAUTIN, 05 de Agosto 2016**

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 488, 20/07/2016, que autoriza efectuar llamado a licitación Pública denominada "Mantenimiento y Certificación Central Térmica", a través de la Plataforma de Chile Compras;
- 2.- La disponibilidad de recursos Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2015
- 3.- La Ley N° 19.886 / 2003, Ley de Compras Públicas;

**CONSIDERANDO**

1.- La iniciativa "Realizar reparaciones de infraestructura, sistemas eléctricos, techos e instalaciones en cocinas, baños en Internados y Liceo Las Araucarias " con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;

2.- Los criterios de Evaluación establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación:

CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE
Precio	60 %
Experiencia	40 %

3.- Que en la Licitación Pública citada anteriormente se presentaron los oferentes:

N° OFERTA	RAZON SOCIAL	RUT
1	ALEX AMERICO NEGRIER RIOS	15.985.650-K
2	JOSE HUMBERTO CUEVAS RIQUELME	6.129.422-8
3	LUIS ANTONIO BRAVO MUÑOZ	7.951.588-6
4	SEGURA Y CIA LIMITADA	76.191.588-6

4.- Que el Informe N° 30 de fecha 04 de Julio de 2016, emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación Pública "Mantenimiento y Certificación Central Térmica" ID 4114-48-L116 que se adjunta a este Decreto, el cual producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada Licitación Pública y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases se recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor SEGURA Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT N° 76.191.588-6 por cuanto obtuvo el mayor puntaje en el proceso de evaluación equivalente a 184,96 pts.

5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior;

6.- El Decreto Exento N° 2272, 29/09/2015, que delega facultades, en ausencia del Administrador Municipal, a la Directora de Administración y Finanzas conforme el Artículo 63, letra j) de la Ley 18.695; y.

**DECRETO:**

**1.- ADJUDICASE** la Licitación Pública “Mantenimiento y Certificación Central Térmica” ID 4114-46-L116 ” a proveedor SEGURA Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT N° 76.191.588-6 por \$ 1.330.000 (Un millón trescientos treinta mil pesos ) más IVA;

**2. IMPUTESE** el gasto que irrogue el presente Decreto Alcaldicio, a recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2015, Iniciativa “Realizar reparaciones de infraestructura, sistemas eléctricos, techos e instalaciones en cocinas, baños en Internados y Liceo Las Araucarias”;

**3.- PUBLIQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.  
“POR ORDEN DEL ALCALDE”



GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VCCG/gkws/chov/nrvb  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM



VIVIANA DEL CARMEN CID GARRIDO  
DIREC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS